

## DECLARACIÓN DE SAN JOSE COSTA RICA SOBRE MIGRACIÓN Y SALUD MENTAL

La Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA), la Zona 3 WPA y la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud realizaron una Mesa Redonda sobre Migraciones y Salud Mental el 27 setiembre del presente año en San José Costa Rica. Participaron representantes de las siguientes instituciones y/u organizaciones: Dirección General de Migración y Extranjería, Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Salud Caja Costarricense de Seguro Social, Patronato Nacional de la Infancia Defensoría de los Habitantes de la República, Ministerio de Educación Pública.

Costa Rica, país centroamericano con una larga historia de flujos migratorios hacia el país, o como tránsito hacia otros destinos, se ha ocupado del fenómeno de los movimientos masivos de personas ya que es una nación de migrantes, los cuales se han integrado y contribuido al desarrollo socioeconómico del país, al punto de que se ha elevado a rango constitucional la multiculturalidad de la República. A partir del año 2015, Costa Rica ha recibido de manera excepcional gran cantidad de migrantes que usan al país de tránsito, cuyo objetivo es alcanzar otros países para un mejor nivel de bienestar. Se ha afrontado el reto de proveer los medios necesarios para que las personas migrantes cuenten con apoyo para la seguridad durante sus travesías; para citar un ejemplo con la llegada de un grupo los cubanos en este año. Cabe mencionar que las responsabilidades que se adquieren correspondan a las capacidades y recursos con las que el país puede contar, pero hemos impulsado el cumplimiento de los derechos humanos y de proteger la dignidad de quienes migran.

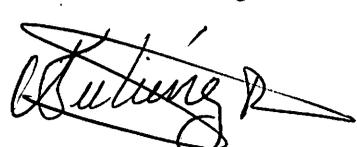
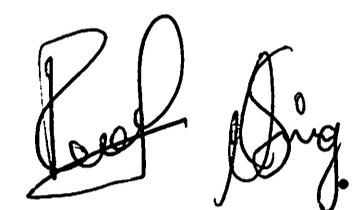
Por lo anterior, la Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA), la WPA Zona 3, la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud hacen un llamado a la acción:

### A LAS AUTORIDADES INTERNACIONALES:

- Reconocer el fenómeno migratorio como una realidad a nivel global.
- Generar mecanismos de cooperación internacional a nivel político, económico y técnico para el abordaje integral del fenómeno migratorio.

### A LAS AUTORIDADES NACIONALES:

- La ejecución de programas y estrategias para el cumplimiento de las obligaciones de garantizar, proteger y respetar los derechos humanos en poblaciones migrantes; así como la reparación integral del daño.
- Velar por la atención en salud en general y en especial en Salud Mental de la población migrante, por medio de acceso a condiciones higiénicas en albergues, acceso a una alimentación adecuada, valoración de su estado de salud, atención en primeros auxilios psicológicos y valoración de trastorno mental, del comportamiento, por consumo de sustancias psicoactivas y la violencia en todas sus formas.
- A combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación hacia las personas migrantes, por medio de campañas de concientización en los diferentes medios de comunicación.
- Velar por el respeto a las diferencias culturales, religiosas, de orientación sexual, identidad o expresión de género, educativas y otras de la población migrante.



Florencia Morán



- Promover la atención integral de personas menores de edad migrantes, las mujeres migrantes, adultos mayores, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, y sus necesidades específicas.
- Articular esfuerzos interinstitucionales y mecanismos nacionales de defensa de los derechos humanos y de bienestar social que ofrezcan alternativas y respuestas a los grupos vulnerables de población migrante.
- Favorecer la capacitación del personal que atiende a la población migrante en todas aquellas temáticas que sean necesarias para mejorar la calidad del trabajo que se lleva a cabo con esta población.
- Favorecer la salud mental y la seguridad de los intervinientes, por medio de estrategias que se consideren pertinentes.

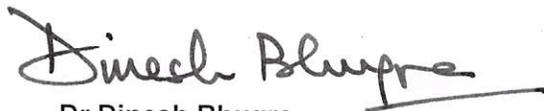
#### A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:

- Implementar protocolos y lineamientos de atención en la cual se parta de un concepto de atención integral en salud para la población migrante.
- Articular con los diferentes actores sociales involucrados en la atención de la población migrante, en las temáticas necesarias para el desarrollo de las acciones orientadas a la atención con calidad.
- Promover el respeto a la diversidad y a las condiciones especiales de la población migrante dentro de los colaboradores de cada institución.

#### PROCESOS DE INVESTIGACIÓN:

- Favorecer la recopilación y el análisis de datos epidemiológicos acerca de la situación de salud de la población migrante que favorezcan la creación de políticas y la retroalimentación de las mismas.
- Favorecer la investigación a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos, combate integral a la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y actividades conexas, salud mental y otros en la población migrante.

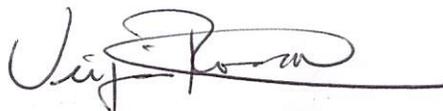
La Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA), la WPA Zona 3, la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud se comprometen a colaborar con las autoridades nacionales y las diferentes instituciones en la consecución de los puntos antes mencionados



**Dr Dinesh Bhugra**  
**Presidente WPA**  
**Asociación Mundial de Psiquiatría**



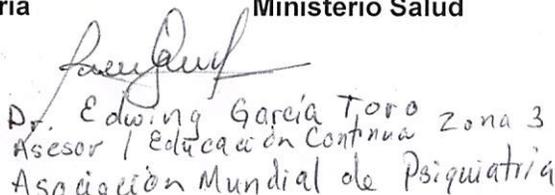
**Dr Edgard Belfort**  
**Secretario Educación WPA**  
**Asociación Mundial de Psiquiatría**



**Dra. Virginia Rosabal Camarillo**  
**Representante Zona 3 WPA**  
**Asociación Mundial de Psiquiatría**



**Dr. Allan Rimola Rivas**  
**Secretaria Salud Mental**  
**Ministerio Salud**



**Dr. Edwing García Toro**  
**Asesor / Educación Continua Zona 3**  
**Asociación Mundial de Psiquiatría**